Dependencia: ALRCT- GA / GTH- DATH-14052
Proceso: 008-018-2026
Fecha elaboración: 20 de marzo de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN*:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 diciembre de 2005, tiene por objeto "…ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requerido para atender las necesidades de la Fuerzas Militares" y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 3 del Artículo 7 Capítulo II del mismo Decreto: "Adquirir los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana".

Teniendo en cuenta que la operación logística se enmarca en el manejo, almacenamiento, transporte, distribución, manipulación de víveres y producción en el caso del comedor, se requiere garantizar las condiciones higiénicas de bodegas, oficinas, zonas de servicio, vehículos para el transporte, cocina en el caso del comedor y demás zonas, a través del Programa de Manejo Integrado de Plagas, que comprende: fumigación, desinfección, desratización, gasificación y lavado de tanques, como control integrado de plagas nocivas para la salud e higiene, en cumplimiento del Artículo 29 del Decreto 3075 de 1997, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias, cumplimiento al Artículo 26 "Plan de Saneamiento" de la Resolución 2674 de 2013 que reglamenta el Artículo 126 de Decreto Ley 019 de 2012.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, suministrando el servicio de alimentación caliente por medio de los Comedores de Tropa y la distribución de víveres a través de los CADS; estos deben garantizar a todos los usuarios y funcionarios unas condiciones ambientales y sanitarias seguras y libres de vectores que lleguen a propagar microorganismos patógenos que puedan desencadenar enfermedades nosocomiales, requiere:

Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización, desinfección de tanques de agua potable, manejo de roedores, de cada uno de los Comedores de Tropa y Unidades de Negocio, incluyendo sus áreas administrativas debido a la presencia de diferentes tipos de insectos rastreros, voladores, roedores y microorganismos: hongos, bacterias, cucarachas, triatoninos o vichugas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, escorpiones, lepismas, moscas, mosquitos, ratas, entre otros, que atentan contra la salud y bienestar de los funcionarios y asociados de estos.

Considerando que la Entidad no cuenta con personal especializado en la prestación de éste servicio reglamentado, ni en el manejo de sustancias peligrosas, se debe contratar el servicio para cumplir con la necesidad.

De otra parte, es indispensable cumplir con lo estipulado en el Art. 29 del Decreto 3075 de 1997 de Buenas Prácticas de Manufactura, programa el limpieza y desinfección, control de plagas y el Plan de Saneamiento Básico de la Agencia Logística código GTH-PL-01 garantizando el cumplimiento del Programa de Manejo Integrado de Plagas y Lavado de Tanques de la Entidad. Se requiere contratar con persona natural o jurídica que cumplan los requisitos legales encaminado todas estas acciones, técnicas y procedimientos de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental, comprendiendo el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud, previene la contaminación, el control de plagas y microorganismos patógenos, el manejo sanitario del agua potable, garantizando que los alimentos no causaran daño al consumidor cuando se preparen y consuman, dando cumplimiento a los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es "establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, Capítulo VI Saneamiento".

Para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013

Es por ello que se requiere contratar los servicios de fumigación, desinfección, desratización, gasificación y lavado de tanques; así como el servicio, con el fin de cubrir la necesidad de la Regional en estos servicios, que son indispensables en el desarrollo de las operaciones logísticas de abastecimientos y administrativa, dando cumplimiento a lo establecido por Ley en el manejo, almacenamiento, transporte y distribución de víveres.

Del mismo modo para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

> *"(…) ARTICULO 26. El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:*
>
> *c. Programa de Control de Plagas:*
>
> *Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (…)".*

Para prevenir principalmente la contaminación de los alimentos que se suministran al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las fuerzas Militares (Ejército Nacional y Fuerza Aérea Colombiana); delimitar áreas garantizando condiciones de asepsia, libres de vectores como roedores, insectos u otro tipo de plagas que puedan ser agresivas, provocando pérdidas en los abastecimientos y comida caliente.

En cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Se ha determinado la necesidad de realizar jornadas de fumigación mensualmente y el lavado de tanques de agua cada seis meses. Estas medidas son fundamentales para garantizar una limpieza profunda, prevenir la presencia de plagas y evitar la contaminación cruzada. En el caso de los comedores de tropa de gran tamaño, se han priorizado dos jornadas de fumigación al mes.

Actualmente, el saldo presupuestal es insuficiente para ejecutar este proceso de manera efectiva, sin embargo, durante la ejecución del plan de saneamiento, se alinea con el Decreto 1575 de 2007 para asegurar la calidad del agua; es por ello que, para su correcta implementación, es indispensable contar con el respaldo financiero necesario.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES; MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS; MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA CADA

UNIDAD DE NEGOCIO Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

2.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	10	21	03	Servicios de exterminación o fumigación.
F	76	10	15	00	Desinfección
F	72	10	21	06	Control de roedores
F	72	15	40	55	Servicios de Limpieza de Tanques
F	10	19	15	00	Pesticidas o repelentes de plagas
F	10	19	17	00	Dispositivos para el control de plagas
C	24	11	24	04	Caja
B	11	16	21	11	Malla
D	30	14	15	01	Burletes
E	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
E	47	13	18	05	Limpiadores de propósito general
F	70	14	16	05	Servicios de manejo integrado de plagas

2.3 Especificaciones técnicas:

Para dar cumplimiento el procedimiento establecido en Plan de Saneamiento Básico GTH-PL-01; que permite asegurar medidas de prevención y control con el fin de garantizar espacios libres de vectores, desinfectados y que los recipientes donde se almacena el agua estén limpios en cada Unidad de Negocio, Sede Administrativa y vehículos de la Regional Centro; se requiere firmar el contrato con el objeto de prestar el servicio de fumigación; desinfección de ambientes; manejo integrado de plagas; mantenimiento e instalación de dispositivos para control de plagas; lavado y desinfección de tanques para cada unidad de negocio y sede administrativa de la regional centro de la agencia logística de las fuerzas militares.

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**
1	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 2 BASPC 13	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.13 "CACIQUE TISQUESUZA" CALLE 106 CON 9.	BOGOTA	1	450 m2 aprox.
2	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 3 GMTEQ	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA" CARRERA 7 CON 106	BOGOTA	1	200 m2 aprox.

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**
3	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 4 PM 13	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO.13 "GR. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CARRERA 50 18-06.	BOGOTA	1	480 m2 aprox.
4	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 6 BIGUP	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTA	1	650 m2 aprox.
5	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 7 BAMAN	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTA	1	100 m2 aprox.
6	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 8 BAFLA	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.13 "GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES" KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTA	1	550 m2 aprox.
7	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 9 GAAMA	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS KM 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS	1	340 m2 aprox.
8	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 10 ESLOG	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE LOGÍSTICA CARRERA 1 ESTE SUR N° 10-50.	BOGOTA	1	440 m2 aprox.
9	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 12 CAMAN	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO CARRERA 5 N° 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID - CUNDINAMARCA	1	235 m2 aprox.
10	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 13 ESCOM	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE COMUNICACIONES BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA - CUNDINAMARCA	1	350 m2 aprox.
11	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING N° 14 BAEEV 13	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN ENERGÉTICO VIAL NO.13 "INTENDENCIA	UBALA - CUNDINAMARCA	1	380 m2 aprox.

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**
		por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	DE CUNDINAMARCA" KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA			
12	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 16 BITER 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13 KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME - CUNDINAMARCA	1	380 m2 aprox.
13	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 17. BASPC 1**.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.1 "CACIQUE TUNDAMA" (BASPC 1) KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACA	1	450 m2 aprox.
14	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 18. GMSIL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO MECANIZADO NO.1 "GRAL. MIGUEL SILVA PLAZAS" VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACA	1	380 m2 aprox.
15	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 19. BATAR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.1 "TARQUI" KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACA	1	390 m2 aprox.
16	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 20. BISUC**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	CHIQUINQUIRA - BOYACA	1	250 m2 aprox.
17	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 21 BAAAS**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25 AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	100 m2 aprox.
18	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 22 BASPC 26**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO" AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1	350 m2 aprox.
19	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 23 BASAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" CARRERA 50 N° 18-92	BOGOTA	1	380 m2 aprox.

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**
20	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 24 COMANDO GENERAL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: COMANDO GENERAL DE EJERCITO** CRA. 54 #26-25	BOGOTA	1	400 m2 aprox.
21	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 25 BITER 1**.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1 VEREDA LOMA RE-DONDA MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA - BOYACA	1	380 m2 aprox.
22	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 26 GAORI**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AEREO DEL ORIENTE GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA	MARANDUA-VICHADA	1	280 m2 aprox.
23	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 27 CATAM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	270 m2 aprox.
24	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **SEDE CADS LETICIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA - AMAZONAS	1	230 m2 aprox.
25	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **SEDE CADS COTA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	740 m2 aprox.
26	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL CENTRO**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	1100 m2 aprox.

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCION DE VEHICULOS						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**
27	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CARRI - OJX 978**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2	COTA - CUNDINAMARCA	1	1 Tn

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCION DE VEHICULOS						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**
28	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FTR - FURGON OJX 202**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	(COTA - CUNDINAMARCA)		1	10 Tn
29	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FVR - FURGON OLO 366**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn
30	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **NPR - FURGON IPD 178**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	5 Tn
31	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FTR - FURGON KPP 863**	**Incluye**: *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn

ELEMENTOS PARA CONTROL DE PLAGAS CORRECTIVOS						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**
32	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los CAD&S	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar.*Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías).	CAD&S COTA: AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)CAD&S LETICIA: CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	COTA CUNDINAMARCA LETICIA AMAZONAS	1	GLOBAL Estibas (según arrume recomendado en el producto)
33	Servicio de control de plagas VOLADORES	**Incluye:** Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Sistemas de prevención y protección diferentes a la instalación de ANGEOS. LAMPARAS	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro(incluye sede administrativa)	N/A	1	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se detecte
34	Servicio de control de plagas ROEDORES	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Instalación de 2 TRAMPAS DE IMPACTO, 2 CAJAS CEBADERAS, 4 MTS DE ANGEO, PROTECTOR DE PUERTAS 2 UND.	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro(incluye sede administrativa)	N/A	1	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se detecte

ELEMENTOS DE CONTROL DE PLAGAS CORRECTIVOS						
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**
35	LAMPARA TOP	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera
36	AHUYENTADOR ELECTRONICO	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera

37	TRAMPAS DE IMPACTO	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera
38	CAJAS CEBADERAS INSTALADAS	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera
39	ANGEO	METRO	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera
40	PROTECTOR DE PUERTA	METRO	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**No. TANQUES Y CAPACIDAD**
41	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 2 BASPC 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.13 "CACIQUE TISQUESUZA" CALLE 106 CON 9.	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 20,000 LTS 1 TANQUE DE 10,000 LTS PLASTICOS
42	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 3 GMTEQ**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA" CARRERA 7 CON 106	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 8,000 LTS PLASTICOS
43	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 4 PM 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO.13 "GR. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CARRERA 50 18-06.	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 6,000 LTS PLASTICOS
44	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 6 BIGUP**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTA	1	1 TANQUE SUBTERRANEO 25,000 LTS
45	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 7 BAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTA	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO
46	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 8 BAFLA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.13 "GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES" KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTA	1	5 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**No. TANQUES Y CAPACIDAD**
47	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 9 GAAMA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS KM 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO
48	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 13 ESCOM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE COMUNICACIONES BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA - CUNDINAMARCA	1	6 TANQUES DE 500 LTS
49	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 16 BITER 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13 KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME - CUNDINAMARCA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS
50	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 18. GMSIL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO MECANIZADO NO.1 "GRAL. MIGUEL SILVA PLAZAS" VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACA	1	1 TANQUE DE 5,000 LTS PLASTICO
51	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 19. BATAR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.1 "TARQUI" KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACA	1	1 TANQUE DE 2,000 LTS PLASTICO
52	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 20. BISUC**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	CHIQUINQUIRA - BOYACA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS
53	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 21 BAAAS**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25 AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	1 TANQUE DE 2,000 LTS PLASTICO

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**No. TANQUES Y CAPACIDAD**
54	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 22 BASPC 26**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO" AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO
55	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 23 BASAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" CARRERA 50 N° 18-92	BOGOTA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS
56	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 24 COMANDO GENERAL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: COMANDO GENERAL DE EJERCITO** CRA. 54 #26-25	BOGOTA	1	4 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS
57	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 25 BITER 1**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1 VEREDA LOMA RE-DONDA MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA - BOYACA	1	1 TANQUE SUBTERRANEO 25,000 LTS
58	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 26 GAORI**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AEREO DEL ORIENTE GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA	MARANDUA-VICHADA	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS 1 TANQUE DE 500 LTS PLASTICOS
59	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 27 CATAM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	4 TANQUES DE 1,000 LTS ASBESTO
60	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE CADS LETICIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE						
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**No. TANQUES Y CAPACIDAD**
61	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE CADS COTA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	2 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS
62	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL CENTRO**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	2 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS

PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
1	Cucarachas	Cebo listo para usar (Gel)	Imidacloprid	21,5 g/kg.	2,15%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar	Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m² o m lineal	Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental	N/A	Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible.	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
2	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,5%	III	SI	Alta	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes)	80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m²	Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zea mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus trucatus), Gorgojo	Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris	Arrume de sacos con granos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Aspersión-Tratamiento sobre superficies	50-60 ml / 10 L Agua /100 m²			Superficies de camiones, bodegas, antes y durante el almacenamiento	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m³	dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuse de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus	de la harina, palomilla mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella)	Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas	2 horas
Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación)	0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton			Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café)	El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación
	3-6 meses de almacenamiento=20-30 ml / 280 -270 ml Agua / Ton				
	6-12 meses de almacenamiento=30-40 ml / 270-260 ml Agua /Ton				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
3	Vectores	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,50%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	5-8 ml/L agua/20 m²	Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes	Moscas, mosquitos, palomillas	Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m³				
Tratamiento espacial equipo pesado	40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min	Mosquitos Aedes y Culex		Exteriores	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
4	Vectores	Suspensión concentrada	Deltametrina	50 g/L	5,0%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión en interiores	4-6 ml /L Agua / 16 m²	Cucarachas, hormigas	Moscas, mosquitos	Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias	2 horas
Aspersión en exteriores	6-8 ml /L Agua / 16 m²				
Aspersión para control de vectores	100 ml / 8 L Agua /200 m²	Vectores transmisores de malaria y Chagas		Interiores y exteriores de viviendas principalmente	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor

5	Vectores	Listo para uso-RTU	Piretrina natural	3g/L	0,3%	IV	SI	Baja	NO
			Butóxida de Peperonilo	30g/L	3,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	1L Pybuthrin / 40 m². No requiere mezcla de solvente	Gorgojos de los granos, escarabajo del tabaco, cucarachas	Moscas, palomillas, mosquitos, avispas	Interiores de fábricas de alimentos, depósitos, panaderías, cocinas, áreas sensibles de producción de industrias de alimentos vehículos, cuartos fríos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. Para tratamiento espacial el tiempo es 2 horas.
Nebulización-Termonebulización	1L Pybuthrin / 3000 m3. No requiere mezcla de solvente				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
6	Vectores	Emulsión concentrada	Cyfluthrin	50g/L	5,0%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	6-8 ml /L Agua / 20 m²	Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas	Moscas, mosquitos	Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m³				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
7	Vectores	Suspensión concentrada	Betacyflutrin	105g/L	10,5%	III	Moderada	Alta	NO
			Imidacloprid	210g/L	21,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	2-4 ml/L Agua	Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas	Moscas, jejenes, abejones, avispas	Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
8	Vectores	Suspensión concentrada	Triflumuron	480g/L	48,0%	IV	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	10 ml/10 L Agua / 100 m²	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en	N/A	Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de	Una vez se seque la superficie

		estiércol seco		los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros.	tratada por aspersión.
	4 ml/10 L Agua / 1000 L	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol liquido	N/A		
	10 ml/10 L Agua / 100 m²	Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros	N/A		
	7 ml / 10 L Agua / 1000 m²	N/A	Mosquito Aedes		
	26 ml /10 L Agua / 1000 m²	N/A	Mosquito Culex		

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
9	Roedores	Polvo / Preparación cebo	Coumatetralyl	7,5 g/kg	0,75%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de transito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
10	Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025g/Kg.	0,0025%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días.	1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			
	1-4 kg. /Ha dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus), Ratones (Mus musculus), ratón de campo		Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos.	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
11	Aves	Físicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Gel antiposamiento de aves	Sebo, Geraniol	0,5%	2,15%	NO	NO	Baja	NO

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
		Búhos plásticos	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Agrilaser	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Balón del terror	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Bajar nidos Sellamiento áreas físicas	Al retirar los nidos solicitar acompañamiento a la autoridad ambiental de la zona. Buenas prácticas de manufactura y ambientales. Evitar dar alimento a las aves. Instalación de angeos y mallas para ventanas y techos.	Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, cocheras, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato
Causa una sensación desagradable en las aves cuando lo tocan y provoca que se desplacen a otro punto	Limpiar la superficie, aplicar el gel antiposamiento de aves sobre la superficie a proteger, utilizando para su aplicación una pistola de silicona. Se puede aplicar el producto directamente sobre la superficie en líneas o en zigzag, asegurándose que el ave, al intentar posarse, toca el gel con alguna de sus patas. También sobre platitos o similar. Textura pegajosa, color marrón-amarillento. 310 ml. de producto, protege de unos 8 a 10 metros lineales de superficie. Si la superficie es muy ancha hay que aplicar varias líneas de gel. Biodegradable. Apto para cualquier clima.	Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato
Para ahuyentar aves	Tamaño aproximado 16x15x36 cms. /6.30x5.91x14.17 en. Tamaño realista alado bubo, asusta Off roedores y aves de jardín, árboles y techos. Cabeza giratoria wind-activated y ojos reflectantes, con características distintivas de realista y un perfil realista. Ecológico sin químicos. Durable, resistente al agua, resistente a la intemperie material, puede estar de pie hasta viento y lluvia, fácil de configurar.	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato
Para ahuyentar aves	Es un sistema laser adecuado para unos fines concretos en la agricultura y la industria. Ha sido desarrollado por científicos en consonancia con los problemas que las plagas de aves y animales causan a los agricultores y sus cultivos Se utiliza la tecnología láser verde. El color verde es 800 veces más visible que cualquier otro color. Esto ayuda a asegurar que sea eficaz en distancias de más de 2.500 metros. A diferencia de un puntero laser normal (200 lux), el Serint-Agrilaser produce un rayo láser de diámetro constante de 20.000 lux que causa la sensación de ser un gran palo	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.		Exteriores con presencia de aves	Inmediato

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
	amenazante. Las aves perciben el rayo como un peligro físico que se les echa encima, es la misma sensación de peligro como cuando un coche a toda velocidad se acerca a una bandada de aves en la carretera. De tal manera que la única manera que tienen para librarse de ello es volar lo más rápidamente posible. Por el mismo motivo cuando se utiliza el Serint-Agrilaser sobre las aves, apelando a su sentido de supervivencia huyen volando del lugar. El rayo del Serint-laser, a diferencia de otros métodos persuasivos ópticos no crea costumbre en las aves, aunque se use sistemáticamente, las aves captan los rayos y les crea la inseguridad suficiente como para huir despavoridas. Con una sesión por la mañana y otra al atardecer, será suficiente para ahuyentar el 95% de las aves.				
Para ahuyentar aves	Este globo de intimidante repele los pájaros con su tamaño, colores brillantes y ojos holográficos. Este repelente es económico de fácil instalación para casas, garajes, jardines, campos de granja, establos, establos, viñedos, carga, docks, hangares, marinas, docks, almacenes y mucho más. Repele plagas pájaros con el intimidarte 3d globo de Predador. Impermeable, vinilo, inflable globo. Terror Eyes se mueve en el Viento, aumentando la eficacia. Cubre hasta 1000 m². Dimensiones 61x61x61 cms. Peso: 460 gr.	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.		Exteriores con presencia de aves	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
12	Plagas en granos-harinas (Gasificación)	Tableta Redonda	fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio	AlP 56% p/p	0,5 – 5 g PH3/m3	I	N/A	Baja	SI

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Tiempo Exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de Aplicación
Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas	2 a 5 /m3	3 a 5 días; 5 a 7 días para **Rhyzopherta dominica, Cryptolestes ferrugineus** y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

OTROS REQUISITOS

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
		FUMIGACIÓN
1	Fumigación Con Sistemas Activos	Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas.
2	Fumigación con Sistemas Pasivos	Aplicación de gel Cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas.
3	Insecticidas	Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.
ITEM	**DESCRIPCION**	**REQUISITOS MINIMOS**
		DESRATIZACIÓN Y/O CONTROL DE ROEDORES
4	Cajas cebaderas-Señalización	Ubicación de cajas cebaderas para proteger el producto para control de roedores, evitando su ingestión o manipulación.
		Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.
		Ubique los cebaderos numerados a una distancia de 10 metros pegados a la pared, formando un anillo por el perímetro del área a controlar. Ubique externamente nunca dentro de la planta productiva u oficinas.
		Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización en cada caja cebadera.
		El proceso de control de roedores es realizado periódicamente por parte del contratista, efectuando limpieza del área y cebadero tomando un trapo húmedo y/o escobilla (o brocha) y limpiando por la parte externa e interna del mismo, revisando si hubo o no consumo de rodenticida.
		Las bolsas que contienen rodenticida y se encuentra en mal estado o ya hubo consumo superior al 50% debe ser depositado en una bolsa plástica junto con las barreduras que contiene raticida. La disposición final de estos residuos peligrosos será asumida por el contratista.
		Al terminar la operación el operario debe lavarse las manos con suficiente agua y jabón.
		Entregar certificado del servicio prestado por parte del contratista el cual debe incluir el reporte anexo.
		El funcionario de la ALFM junto con el contratista diligencia el formato Verificación manejo integrado de plagas después del servicio.
5	Otros controles	Entrega, ubicación e instalación de mallas, jaulas resistentes a factores externos, ambientales y/o trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, con llave de seguridad, con plano de ubicación de las cajas en cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente.
6	Equipos y herramientas	Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso.
7	Personal	Contar con el personal idóneo, capacitado, entrenado y certificación para realizar las tareas relacionadas al control de plagas, trabajo en alturas, espacios confinados, preferiblemente del SENA. El personal que realizará estas laboras deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso. Contar con un equipo de trabajo mínimo de 4 colaboradores con curso certificado en "trabajo en espacio confinados y trabajo en alturas" vigente según norma actual RESOLUCIÓN NÚMERO 0491 DE 2020 (febrero 24) por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones; y RESOLUCIÓN NÚMERO 4272 DE 2021 (27 DIC 2021) Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas adjuntar hoja de vida, cursos de certificación. Adjuntar los certificados de curso de manejo de plagas con vigencia inferior a un año, equipo de

		trabajo mínimo de cuatro (4) colaboradores con certificado SENA
8	Rotación de productos	Debido a que las plagas crean resistencia a algunos productos por el uso constante de los mismos, estos se deberán rotar. Por lo cual, el contratista que prestará el servicio, aplicará mínimo dos ***(2) Tipos de productos***. El control se evidenciará en los informes de supervisión y fichas técnicas de los mismos aplicados en cada servicio.
9	Preparación de insumos químicos	**Preparación de insumos:** Los productos químicos serán manipulados únicamente por el proveedor. El supervisor del contrato verificará que la solución coincida con la ficha técnica suministrada por el contratista. **Elementos de Protección Personal EPP:** El contratista y/o personal operativo en el momento del servicio deberá contar con los siguientes elementos de protección personal EPP: Mascaras, Uniforme, Guantes, Botas, Monogafas y capuchón. Los elementos a utilizar no deben traer olores fuertes (lociones, overoles con thinner o gasolina y los guantes deben estar limpios). **Responsable:** Proveedor del servicio. **Supervisión:** Jefes Unidades de negocio, Ing. Alimentos, líder SOGA, supervisor del contrato.
10	Aplicación de productos	Previo a la prestación del servicio por parte del proveedor, se deberá tener en cuenta el siguiente protocolo: **Antes del Procedimiento** Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas. Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el transito del técnico aplicador. Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que áreas no se deben tratar. Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos. Las áreas de cocina donde la aplicación de plaguicidas fuera necesaria debe estar desocupadas. En el caso donde existan tapetes se deben aspirar antes de efectuar el tratamiento. No debe haber personas especialmente niñas, adultos mayores o mujeres embarazadas en el lugar donde se realiza el control, de igual manera ninguna mascota. Desactivar los sistemas de aire acondicionado o cualquier tipo de ventilación artificial. Las áreas a desinfectar deben estar aseadas para la aplicación del producto. **Durante el Procedimiento** 1. Atender las instrucciones del supervisor de servicio en el momento del procedimiento. 2. En el caso donde sea necesaria la presencia de una persona durante el procedimiento de desinsectación esta debe usar máscara de respiración y equipo de protección adecuado. 3. No consumir alimentos, líquidos o cigarrillo durante el procedimiento. **Después del Procedimiento** 1. Prohibir el ingreso de personas y/o animales al lugar tratado hasta una vez cumplido el tiempo de aireación. 2. Realizar aseo posterior en las áreas tratadas con el fin de retirar material residual. En este caso se limpiarán mesones y áreas donde se manipulen alimentos, de igual manera cualquier otro objeto que pueda estar en contacto con la piel. 3. El tiempo después de la aplicación de los productos, es según recomendación del contratista. Por lo general de 20 a 30 minutos aproximadamente. **Atención de Emergencias en caso de contacto con plaguicidas** 1. En caso de inhalación de insecticida debe conducirse al paciente al aire fresco. 2. En caso de contacto con la piel debe lavarse el área afectada con abundante agua preferiblemente tibia y jabón. 3. Si el contacto se ha presentado con los ojos lavar con agua durante mínimo 10 minutos. 4. En caso de ingestión acudir inmediatamente al médico. No induzca al vomito a menos que se le ordene hacerlo. Nunca de cosa alguna por la boca a una persona inconsciente. **5.** Informe de inmediato al Grupo Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.
11	Residuos Peligrosos	El proveedor del servicio, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a lo contemplado en el Programa de Residuos Peligrosos de la entidad; adjuntar certificado de contrato vigente de planta de tratamiento de disposición final de RESPEL. No depositar, ni almacenar en las áreas de la Entidad ni al interior de las unidades militares sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes.

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
DESINFECCIÓN DE AMBIENTES		
12	Desinfectantes	Desinfectantes Bacterianos (Biosidas de amplio espectro) que no sean tóxicos al ser humano y que ejerzan control efectivo de microorganismos como hongos, virus y bacterias.

2.3.1 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS: una certificación expedida por el representante legal en la que se garantice que los productos utilizados para el control de plagas (fumigación, desinfección, desratización y gasificación) cumplen con los estándares de calidad requeridos. Así mismo, es necesario que el documento certifique que dichos insumos son aptos para su uso en áreas de manipulación de alimentos. por un tiempo no inferior a un (1) año contado a partir del momento en que se presente a la oferta.

EVALUACIÓN TECNICA: El proponente debe diligenciar y anexar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" del presente proceso de selección abreviada por subasta, suscrito por el representante legal o la persona natural, donde manifieste que cumplirá a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para el presente proceso.

FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD: El oferente deberá presentar con la oferta Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los productos que utilizará para el cumplimiento del presente contrato en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (arriba mencionados) y que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto, se evaluarán fichas técnicas y hojas de seguridad que contengan los ingredientes activos requeridos para:

- Cucarachicida.
- Vectores (mínimo dos productos diferentes por rotación).
- Roedores (mínimo dos productos diferentes por rotación).
- Control de Aves.
- Gasificación.
- Lavado y desinfección de Tanques.

REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL: De acuerdo a las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad aportadas, el oferente deberá de suministrar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por el ministerio de ambiente y/o ministerio de salud y protección social que certifiquen que el producto a utilizar es apto y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de alimentos.

CERTIFICACION TECNICOS FUMIGACIÓN y LAVADO DE TANQUES: El oferente deberá presentar con su oferta mínimo cuatro (4) técnicos capacitados para el control de plagas y lavado de tanques en los lugares establecidos para el desarrollo del objeto contractual, acreditando que la HOJA DE VIDA DE LOS TECNICOS cumple con los PERFILES Y REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, por lo que se allegará lo siguiente:

- Certificaciones laborales donde se validará mínimo un año de experiencia relacionada al lavado y desinfección de tanques de agua potable.
- Curso de trabajo seguro en alturas vigente (uno de los cuatro técnicos deberá contar con el certificado de coordinador para trabajo seguro en alturas).
- Supervisor para trabajos en espacios confinados (uno de los cuatro técnicos).
- Vigía para trabajo en espacios confinados.
- Trabajador Entrante en espacios confinados.
- Rescate Vertical I (uno de los cuatro técnicos).
- Trabajador Entrante en espacios confinados.
- Supervisor para trabajos en espacios confinados (uno de los cuatro técnicos).
- Administrador del programa de gestión para trabajo en espacios confinados (uno de los cuatro técnicos).
- Certificaciones laborales donde se validará mínimo un año de experiencia especifica al control de plagas y lavado de tanques.
- Certificados de estudios en manejo seguro de Plaguicidas, de uso en salud pública expedidos por las entidades competentes o las entidades que se describen claramente en el decreto 1843 del 91 art 172, 173, 174 y 175.
- Certificados de Transporte de Mercancías Peligrosas en Vehículos (mínimo 3 técnicos)

CONCEPTO VEHICULOS FAVORABLE VIGENTE: El oferente debe contar con mínimo dos vehículos automóviles (camioneta, van, de platón, panel o similares), para el transporte de equipos e insumos en prestación de actividades de control de plagas; debe adjuntar concepto favorable vigente (a nombre de la empresa prestadora de servicio o consorcio).

CONCEPTO SANITARIO: El oferente deberá entregar junto con la oferta, el permiso de funcionamiento otorgado por parte de la Secretaría de Salud o quién haga sus veces, con la autorización para realizar actividades de fumigación en los Departamentos donde se ejecutará el objeto del presente contrato. En cumplimiento al Decreto 1843 de 1991, artículo 104 de la licencia sanitaria. (Mínimo de (3) Departamentos).

Certificación Registro Red Nacional de Laboratorios: Respecto al laboratorio para el análisis microbiológico y físico-químico deberá presentarse en la oferta, el certificado vigente de funcionamiento del laboratorio y el registro en la Red Nacional de Laboratorios, expedido por parte de la Secretaría de Salud correspondiente o quien haga sus veces. Con quién se realizarán los análisis de laboratorio solicitados. Certificado por la ONAC Y convenio entre el oferente y el laboratorio con el que se realizará los análisis de agua solicitados.

REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL: De acuerdo a las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad aportadas, el oferente deberá de suministrar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por el ministerio de ambiente y/o ministerio de salud y protección social que certifiquen que el producto a utilizar es apto y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de alimentos.

CERTIFICACION DEL PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL: El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal donde se garantiza que el personal propuesto

por el oferente está vinculado directamente con la empresa, soportado mediante contrato laboral y planilla de seguridad social para confirmar dicha información.

INFORME DE CIERRE: Instrumento de captura para los Sistemas de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (RUA), requerimiento generado en el artículo 3º de la resolución 1023 de 2010 por el IDEAM con el fin de obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales por generación de residuos RESPEL 2023.

El oferente debe entregar junto con la oferta certificación de compromiso, firmada por el representante legal o persona natural según corresponda, donde conste que como empresa que utiliza este tipo de químicos, lleva a cabo un plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos, igualmente de certificar que el personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones está debidamente capacitado por Entidad certificada, además debe brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello y da cumplimiento a la normatividad.

Certificación para trabajo en alturas: El oferente debe presentar certificación expedida por entidad autorizada; del personal que se utilizará para realizar los servicios. Debe ser certificado que acredite mínimo 32 horas como trabajador autorizado vigente durante la prestación de los servicios. (Resolución 4272 de 2021).
Certificación para trabajo en espacios confinados: El oferente debe presentar certificación expedida por el SENA o cualquier otra entidad autorizada del personal que se utilizará para realizar los servicios. Debe ser certificado vigente durante la prestación de los servicios. (Resolución 491 de 2021).

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS: El oferente debe entregar junto con la oferta certificación de compromiso, firmada por el representante legal o persona natural según corresponda, donde conste que como empresa que utiliza este tipo de químicos, lleva a cabo un plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos, igualmente de certificar que el personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones está debidamente capacitado por Entidad certificada, además debe brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello y da cumplimiento a las siguientes normas:

Decreto 1575 de 2007	Coordinará la Red Nacional de Laboratorios para el Control y la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano y dará orientaciones y directrices en esta área a los laboratorios que realicen o presten el servicio de los análisis físicos, químicos y microbiológicos, establecidos en el presente decreto
Resolución 176 de 2003	"Por el cual se derogan las resoluciones 59 de 2000 y 79 de 2002; y se establece el nuevo procedimiento de acreditación de laboratorios Ambientales en Colombia"
Resolución 2190 de 1991	Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.
Decreto 4741 de 2005	En el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de

	los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente
Resolución 4353 de 2013	Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano
Decreto 475 de 1998	Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

CUMPLIMIENTO PROTOCOLO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES: Certificado suscrito por el oferente donde garantice el cumplimiento Protocolo establecido en el Plan de Saneamiento Básico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

CONCEPTO VEHICULOS FAVORABLE VIGENTE: El oferente debe contar con mínimo dos vehículos automóviles (camioneta, van, de platón, panel o similares), para el transporte de equipos e insumos en prestación de actividades de control de plagas; debe adjuntar concepto favorable vigente (a nombre de la empresa prestadora de servicio o consorcio).

CERTIFICACION DE GARANTÍA TÉCNICA: el oferente debe aportar una certificación suscrita por su representante legal. En dicho documento, se debe manifestar el otorgamiento de una garantía técnica que ampare los productos químicos a utilizar contra posibles defectos de calidad, daños derivados o fallas en el diseño y los materiales.

Asimismo, el contratista debe comprometerse a brindar una solución definitiva en un término máximo de veinticuatro (24) horas en caso de presentarse novedades después de la prestación del servicio.

Esta garantía deberá ofrecerse sin costo adicional y tendrá vigencia hasta la finalización del contrato o hasta que se agote el recurso, lo primero que ocurra.

ELABORAR, ENVIAR INFORME CON SUS RESULTADOS: La entrega de resultados no podrá exceder los 10 días hábiles posteriores a la toma de muestra. Esta entrega incluye; INFORME DE CAMPO, TABLA DE RESULTADOS ANALITICOS y CONCEPTO TECNICO, el cual debe incluir la clasificación del agua comparándola con el Decreto 1575 de 2007 *Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano* y Resolución 2115 de 2007 *Por medio del cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano*. Recomendaciones en caso de incumplimiento.

CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA: Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que pretende es que el contratista sostenga los precios durante la presente vigencia. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena y le oriente para la toma de decisiones.

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO: Debe ser suscrita por el oferente donde se compromete a que los insumos y productos químicos a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, en el caso que no cumplan, se compromete a realizar

el cambio sin incurrir en costos adicionales y en un tiempo de veinticuatro (24) horas en caso de presentarse novedades durante la ejecución del contrato.

CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y /o
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

Capacitación: El contratista se compromete realizar dos (02) jornadas presenciales de capacitación, cada una de 2 horas mínimo con personal profesional especializado en el tema, (capacitaciones enfocado en la identificación y control de plagas, aplicación de técnicas en espacios cerrados. interpretación de fichas técnicas, etiquetado, equipo de protección personal (EPP) y primeros auxilios ante intoxicaciones. cumpliendo con normativas ambientales vigentes), de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.

2.3.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia técnica habilitante del proponente debe ser acreditada con contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme relacionados con el objeto a contratar por un valor igual o superior al 80% presupuesto oficial, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de alguno, algunos o todos los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	10	21	03	Servicios de exterminación o fumigación.
F	76	10	15	00	Desinfección
F	72	10	21	06	Control de roedores
F	72	15	40	55	Servicios de Limpieza de Tanques
F	10	19	15	00	Pesticidas o repelentes de plagas
F	10	19	17	00	Dispositivos para el control de plagas
C	24	11	24	04	Caja
B	11	16	21	11	Malla
D	30	14	15	01	Burletes
E	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
E	47	13	18	05	Limpiadores de propósito general
F	70	14	16	05	Servicios de manejo integrado de plagas

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia para cada uno de los lotes en los que se presente. En todo caso la sumatoria

de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido en el presente pliego.

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la aportada por un integrante o a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural con contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, relacionados con el objeto a contratar; en todo caso la cuantía de la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al **80%** del presupuesto oficial asignado al contrato, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de alguno, algunos o todos de los códigos hasta el tercer nivel relacionados anteriormente.

En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Por lo menos una de las experiencias acreditadas deberá corresponder a cada uno de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

Nota 1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

2.4 *Presupuesto oficial*.

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($ 128.000.000) M/CTE INCLUIDO de IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

Nota: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el presupuesto oficial asignado.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial para la presente contratación es CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($128.000.000). incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI

APLICA). Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4926 del 19 febrero del 2026.

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE
FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	$ 20.800.000
FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	$ 97.000.000
FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	$ 10.200.000
TOTAL			$ 128.000.000

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el presupuesto oficial asignado.

Nota 2: Teniendo en cuenta las necesidades de cada Unidad de negocio, la Agencia Logística Regional Centro podrá trasladar y redistribuir presupuesto entre dependencias de afectación con informe de supervisión debidamente sustentado, sin afectar la ejecución normal del contrato y sin necesidad de realizar un modificatorio.

Nota 3: La facturación se cancelará al 100% el valor del contrato dentro de 60 días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. y radicación de los siguientes documentos. Cabe resaltar que la única persona autorizada para realizar la solicitud de los productos contratados es el supervisor designado por la entidad para el presente contrato.

2.6 Plazo de ejecución:

El contrato derivado de este proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y legalización hasta el treinta (30) de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

2.7 Lugar de ejecución:

De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro el lugar de entrega será en las unidades de negocio de la Regional, como se relaciona a continuación:

ITEM	COMEDOR	UNIDAD	DIRECCION DEL COMEDOR	CIUDAD
1	COMEDOR No 2	GRUPO MECANIZADO RINCON QUIÑONES	CALLE 106 CON 9	BOGOTA
2	COMEDOR No 3	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 10 TEQUENDAMA	CALLE 106 CON 7	BOGOTA
3	COMEDOR No 4	BATALLON POLICIA MILITAR No 13	KRA 50 18 06	BOGOTA

ITEM	COMEDOR	UNIDAD	DIRECCION DEL COMEDOR	CIUDAD
4	COMEDOR No 6	BATALLON DE INFANTERIA GUARDIA PRESIDENCIAL	CALLE 8 No 6 25	BOGOTA
5	COMEDOR No 7	BATALLON DE MANTENIMIENTO JUAN M ROSILLO	CALLE 19 SUR No 6 40	BOGOTA
6	COMEDOR No 8	ESCUELA DE ARTILLERIA	KM 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA	BOGOTA
7	COMEDOR No 9	GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS LETICIA	KM 2,5 VIA TARAPACA	LETICIA
8	COMEDOR No 10	ESCUELA LOGISTICA	CLL 11 Sur No 10 50 ESTE B/SAN CRISTOBAL	BOGOTA
9	COMEDOR No 12	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	CRA 5 N° 2 91	MADRID
10	COMEDOR No 13	BATALLON DE COMUNICACIONES	CALLE 5TA No 15-00 BARRIO DOSCAMINOS	FACATATIVA
11	COMEDOR No 14	BATALLON ESPECIAL Y ENERGETICO VIAL No 13	KM 2 VIA UBALA	UBALA
12	COMEDOR No 16	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AUSTRALIA	KM 16 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME
13	COMEDOR No 17	BATALLON DE SERVICIOS No 1	CALLE 25 No 1-00 BARRIO EL DORADO	TUNJA
14	COMEDOR No 18	GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS	VEREDA TRINIDAD- DUITAMA BOYACA	DUITAMA
15	COMEDOR No 19	BATALLON DE ARTILLERIA No 1 TARQUI	VIA IZA KILOMETRO 4 VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO
16	COMEDOR No 20	BATALLON DE INFANTERIA SUCRE	CRA 9 No 6-25 BARRIO BOYACA	CHIQUINQUIRA
17	COMEDOR No 21	AVIACION EJERCITO	CATAM PUERTA No 6	BOGOTA
18	COMEDOR No 22	BATALLON DE SERVICIOS No 26	AVENIDA VASQUEZ COBO VIA AEROPUERTO	LETICIA
19	COMEDOR No 23	BATALLON DE SANIDAD	CARRERA 50 No 18-92	BOGOTA
20	COMEDOR No 24	COMANDO GENERAL DE EJERCITO	CRA. 54 #26-25	BOGOTA
21	COMEDOR No 25	BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1	VEREDA LOMA RE-DONDA LUGAR DE SAMACA	SAMACA-BOYACA
22	COMEDOR No 26	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE GAORI	MARANDUA- VICHADA	MARANDUA-VICHADA
23	COMEDOR No 27	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM PUERTA No 6	BOGOTA
24	CAD REGIONAL CENTRO BODEGA 1		AUTOPISTA MEDELLIN KM 2,5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1	COTA
25	CAD REGIONAL LETICIA		CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA
26	SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO BODEGA 1 Y 2		AUTOPISTA MEDELLIN KM 2,5 PORTOS SABANA 80 BODEGAS 1 Y 2	COTA

2.8 Forma de pago:

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las entrega realizada por el contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el Acta de Recibo a Satisfacción del objeto

contractual por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar en la radicación de los siguientes documentos:

1. Documento equivalente o Factura electrónica de acuerdo al Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – *Facturador electrónico (Emisor)* en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021 y las precondiciones establecidas en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación".

2. Acta de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el **CONTRATISTA Y/O DELEGADO**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.

3. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.

4. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO**, a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos en cumplimiento de lo

señalado en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. La facturación se debe realizar en pesos colombianos.

NOTA 2: Si el **CONTRATISTA** cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, y se procederá mediante modificatorio al contrato su correspondiente registro en SIIF Nación.

NOTA 3: La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: RETENCIONES y/o CONTRIBUCIONES, la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

NOTA 5: EL CONTRATISTA debe cargar la factura electrónica por el Link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 6: Para efectos del pago se realizará abono en cuenta según certificación bancaria del futuro adjudicatario que contenga los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Número de NIT
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

NOTA 7: EL CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.

NOTA 8: Para que el pago pueda ser efectuado, el contratista debe cargar las facturas en el aplicativo que el Ministerio de Hacienda y Crédito público disponga, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que rijan la materia.

NOTA 9: La Agencia Logística Regional Centro, informa que las facturas y/o documentos de pago que se tramiten con posterioridad al trece (13) de diciembre se constituirán como cuentas por pagar de acuerdo a la disponibilidad de liquidez y serán canceladas una vez se situé el PAC correspondiente a la siguiente vigencia; Es importante tener en cuenta que el plazo establecido en la forma de pago iniciara una vez sea desagrado dicho PAC.

2.9 Tipo de contrato:

El tipo de contrato derivado del presente proceso es de prestación de servicios.

2.10 . Ordenador del gasto:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 023 del 14 de enero de 2025, Resolución No. 1109 del 30 de noviembre de 2021 y Resolución 1615 del 05 de agosto de 2022, de acuerdo a la cuantía del presente proceso, la ordenación del gasto le corresponde al señor Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la facultad de contratar por un valor de hasta 5.000 SMMLV.

2.11 Obligaciones generales y especificas

Obligaciones Generales:

1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

2. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias, entregar cada pedido con su correspondiente factura, en la cual se deben discriminar el valor de IVA y otros impuestos a los productos que aplique y Concepto sanitario favorable vigente por entidad autorizada.

3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.

4. No ofrecer pagos, dadivas o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES;** además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.

5. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.

6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.

7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del **CONTRATISTA**.

8. EL CONTRATISTA deberá mantener actualizado el aplicativo **SECOP II**, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del

contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive durante la ejecución del contrato.

9. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

10. Presentar al supervisor del contrato las Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar que se ofertaron durante la presentación de la propuesta, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, así mismo, presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio.

Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.

11. El contratista debe cargar en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico cada una de las facturas electrónicas generadas, verificando que las mismas correspondan al contrato en ejecución, así como que los valores contemplados se encuentren conforme al servicio solicitado y/o autorizado por el supervisor respecto a los precios del contrato.

12. En caso que las facturas presenten novedad adjudicable al contratista, este último debe subsanar dicha novedad lo antes posible, sin sobrepasar las 12 horas siguientes a la comunicación de la misma por parte del supervisor; ello teniendo en cuenta que el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico pasadas las 48 horas al cargue de la factura las aprueba tácitamente sin la previa validación por parte del supervisor.

13. El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

14. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, así mismo, restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas. La Agencia Logística Regional Centro podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del Contratista.

15. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.

16. El contratista siempre debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

17. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Centro establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

18. El contratista, debe garantizar la reserva de la información de la Entidad, por lo que no suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los

asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

19. Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.

20. Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.

21. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.

22. Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA-05.

Obligaciones Específicas:

1. El CONTRATISTA en acuerdo con el supervisor del contrato se deberá elaborar cronograma de los Servicios de Fumigación mensual, éste deberá presentarse debidamente firmado dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes para su aprobación, junto con el cronograma el contratista debe incluir la programación del control integral de plagas y el diseño de actividades a realizar para la fumigación de unidades de negocio y vehículos, de igual forma incluir las actividades de lavado de tanques de las unidades de negocio.

2. El CONTRATISTA una vez realizado el primer ciclo de fumigación, desinfección de ambientes y desratización en todas las unidades de negocio contratadas, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Plano de la unidad de negocio donde señale la zona en donde fue instalada o existen las cebaderas para el control de roedores.
- Zonas críticas, incluidas las zonas externas.
- Tipos de plagas que afectan las instalaciones.
- Tratamiento o métodos a emplear.
- Recomendaciones.

3. El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio.

4. El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera. (serpientes y murciélagos y abejas), debe de garantizar la supervivencia de la fauna como

responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o LUGAR con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas.

5. El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable cuando se requiera.

6. El CONTRATISTA deberá realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersión, termo nebulización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas.

7. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua, deberá de entregar informe con las fotografías, evidencia de la realización de la actividad de lavado de tanques.

8. El CONTRATISTA deberá de contar con disponibilidad inmediata en la prestación del servicio, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuando se presenta un brote inesperado de plagas en alguna unidad de negocio.

9. El CONTRATISTA deberá de presentar certificado de la fumigación una vez finalice el servicio en cada unidad de negocio.

10.El CONTRATISTA, en previa coordinación con el supervisor, debe realizar la prestación de los servicios en horarios que no afecten el suministro diario de agua y alimentación. En este sentido, el contratista deberá prestar el servicio en horario nocturno o una vez finalizadas las actividades operativas. Lo anterior se debe a que los caterings administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Centro se dedican a la distribución de comida caliente y alimentos preparados, por lo cual dichas labores no pueden ser interrumpidas.

11.El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas para los roedores (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.

12.El CONTRATISTA deberá entregar junto con la factura el Certificado y Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. (Si aplica).

13.El CONTRATISTA deberá brindar dos (02) jornadas presenciales de capacitación, cada una de 2 horas mínimo con personal profesional especializado en el tema, (capacitaciones enfocado en la identificación y control de plagas, aplicación de técnicas en espacios cerrados. interpretación de fichas técnicas, etiquetado, equipo de protección personal (EPP)

y primeros auxilios ante intoxicaciones. cumpliendo con normativas ambientales vigentes), de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.

14.EL CONTRATISTA deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro no se hará responsable.

15.El CONTRATISTA se compromete a participar de la semana de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad con personal profesional especializado en actividades tales como: capacitaciones, suvenir(es), campañas ambientales recreativas, lo anterior con programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.

16.Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con la ejecución del contrato en el lugar, (el personal y vehículos dispuestos para la ejecución del contrato deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para el ingreso a las unidades militares) fecha y horas establecidas por el supervisor del contrato.

17. Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente después de la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, de manera inmediata, asumiendo los costos que dicho cambio implique.

18.El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

19.Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.

20.Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.

21.Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-

SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.

22.Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento y en la normatividad vigente.

23.Realizar procedimientos en coordinación con el Supervisor del contrato, líder de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental sobre el tiempo que deben permanecer los ambientes cerrados sin presencia de personal y alimentos para obtener un resultado eficaz, adicional brindar información de la duración de la efectividad de cada producto en los servicios prestados.

24. Mantener vigente el CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO FAVORABLE emitido por el ente territorial de salud pública de las ciudades o departamentos donde se ejecutará el objeto del presente contrato, para la aplicación de este tipo de productos (sustancias peligrosas y/o químicas) y la ejecución de las actividades de fumigación, desinfección de ambientes y desratización y lavado de tanques.

25. Si el contratista realiza la prestación del servicio por medio de aliados estratégicos, debe presentar documentos que soporten la relación comercial que sostiene tales como: contrato o convenio autenticado y Concepto favorable de la empresa aliada.

26. Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección de ambientes y desratización y lavado de tanques, así como todos los elementos y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el CONTRATISTA y deben ser autorizados por las entidades reguladoras (Secretaría de Salud y demás entidades competentes).

27. Realizar la fumigación, contando con la cantidad de personal adecuado y capacitado el cual debe estar afiliado y activo en el sistema de seguridad social integral, salud, pensiones y riesgos laborales, para dar cobertura total de acuerdo a lo estipulado en los Servicios de Fumigación, y para el lavado de tanques de agua potable deben contar con una capacitación y certificación Vigente de Nivel Avanzado para Trabajo Seguro en Alturas y capacitación en Trabajo Seguro en Espacios Confinados. Por tanto, al momento de la ejecución de cada actividad deben exhibir el soporte de encontrarse afiliado y activo al sistema de seguridad social (específicamente certificado de afiliación a Riesgos Laborales y que se encuentre activo), al igual debe garantizar que el personal que realizará estas labores porten los elementos de protección personal (overol, casco, botas, arnés, cuerdas, guantes, monógafas como mínimo) correspondientes para realizar cada actividad requerida en cumplimiento al contrato.

28. El contratista en caso de lavado de tanques de agua debe revisar y limpiar las zonas donde se presenten fisuras ya que hay mayor acumulación de microorganismos. Debe presentar Certificados de curso de bioseguridad para la aplicación de los productos y en el manejo de sustancias peligrosas del personal que realizará la labor de fumigación y desinfección de lavado de tanques.

29. Se informa que el contratista debe verificar que el agua en todos los tanques de almacenamiento circule de manera constante. En caso de que no haya circulación, se debe abrir y cerrar el registro principal del agua durante un tiempo determinado para permitir el flujo del líquido almacenado. Cuando no sea posible realizar la limpieza de los tanques debido a que no se pueden desocupar, se debe proceder con el tratamiento pertinente del agua.

30. El contratista debe verificar que después de la limpieza e instalación de los tanques estos deben quedar en funcionamiento.

31. El contratista durante la prestación del servicio debe hacer un uso racional del agua potable a emplear para el trabajo de limpieza y desinfección.

32. El contratista debe entregar el protocolo de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable al supervisor del contrato correspondiente, el cual debe contener los requisitos antes, durante y después de cada limpieza.

33. El Contratista debe entregar informe especificando la actividad realizada por unidad de negocio, el estado en que se encontraban los tanques de almacenamiento de agua potable, anexándose registros fotográficos (Antes / Después), una vez se terminen los servicios de lavado y desinfección de tanques de agua.

34. Se retirarán aquellos residuos que se encuentren dentro del tanque en el momento de realizar la limpieza y se dispondrán conforme al programa de residuos sólidos de la ALFM del PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Código: GTH-PL-01.

35. El contratista debe cumplir con el Protocolo Ambiental y de Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas contemplado el PLAN DE SANEAMIENTO BASICO DE LA ALFM Código: GTH-PL-01. Inciso 6.4.6 (El proveedor del servicio, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a lo contemplado en el Programa de Residuos Peligrosos de la entidad.), que comprende hacer uso total de las sustancias peligrosas evitando su vertimiento, igualmente debe presentar al supervisor del contrato durante la vigencia por lo menos 2 certificaciones de la disposición final de los residuos peligrosos. El contratista no debe depositar, ni almacenar sustancias, residuos peligrosos, envases o embalajes al interior de batallones o instalaciones donde se presta el servicio contratado.

36.Si durante la ejecución del contrato se llega a presentar un daño dentro de las instalaciones a los bienes sobre el cual se presta el servicio, debe el contratista de manera inmediata volver a su estado inicial el bien.

37.Garantizar que por el tiempo de ejecución del contrato los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación); en caso de la presencia de plagas el CONTRATISTA se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro.

38.Presentar Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado.

39.El proveedor deberá asumir el costo del desplazamiento de sus funcionarios y traslado de los productos con el fin de cumplir con el objeto del contrato, además de cumplir con los estudios de seguridad requeridos en cada Unidad Militar, para lo cual debe contar con el personal suficiente para desarrollar las actividades que tenga que ver con el objeto del contrato, ya que si el personal seleccionado por el proveedor no cumple con el perfil de seguridad deberá enviar las hojas de vida del personal hasta que cumpla con el perfil requerido.

40.Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos, proveyendo a su costo todos los bienes, personal y medios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.

41.El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

42.Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.

43.Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma **SECOP II** (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS).

44. El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales por realizar las entregas.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 *Modalidad de selección*

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de selección se realizará mediante un proceso de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común

utilización Modalidad Subasta Inversa Electrónica, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio, de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la subsección 2 Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, se deja constancia que una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes no hay alguno suscrito que permita la satisfacción de la necesidad de la Entidad, por medio del suministro de productos objeto del presente proceso contractual.

Por otra parte, los bienes de común utilización se han definido como aquellos bienes pueden ser utilizados por varias entidades estatales o en reiteradas ocasiones por una misma entidad estatal o dependencia. Ese uso proviene de las necesidades propias y se relaciona con la capacidad técnica de un mismo bien o servicio para ser empleado en satisfacer esas necesidades, es por ello que en las vigencias anteriores se ha adquirido los bienes objeto de este proceso convirtiéndolos en una contratación frecuente.

La subasta se llevará a cabo de acuerdo con los términos consignados en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y Literal a), numeral 2 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3.2 *Convocatória limitada a MIPYMES*

Teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía inferior a los $511.708.497, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, que dispone:

> *"… Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales*

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…".

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Acreditación de los requisitos se realizará de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, así:

"… ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

4. *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR*

4.1. *Análisis del Sector Económico:*

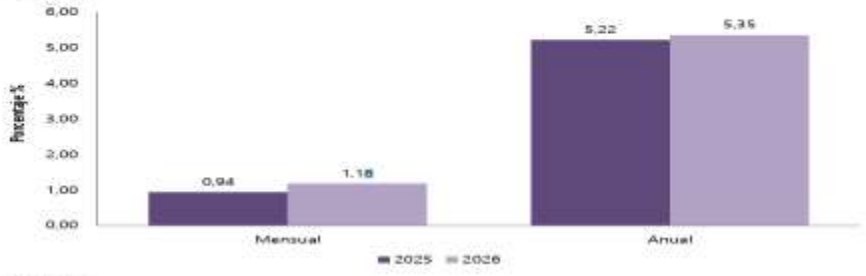
De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

De acuerdo al boletín técnico de fecha 8 de enero 2026, elaborado por el DANE, sobre el Índice de precios al consumidor se exponen las siguientes gráficas y análisis:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,88	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En Bogotá D.C, existen diversos proveedores especializados en actividades de fumigación. A continuación, se destacan algunos de los principales centros y laboratorios en la región:





ANALISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 diciembre de 2005, tiene por objeto "…ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requerido para atender las necesidades de la Fuerzas Militares" y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 3 del Artículo 7 Capítulo II del mismo Decreto: "Adquirir los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana".

Teniendo en cuenta que la operación logística se enmarca en el manejo, almacenamiento, transporte, distribución, manipulación de víveres y producción en el caso del comedor, se requiere garantizar las condiciones higiénicas de bodegas, oficinas, zonas de servicio, vehículos para el transporte, cocina en el caso del comedor y demás zonas, a través del Programa de Manejo Integrado de Plagas, que comprende: fumigación, desinfección, desratización, gasificación y lavado de tanques, como control integrado de plagas nocivas para la salud e higiene, en cumplimiento del Artículo 29 del Decreto 3075 de 1997, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias, cumplimiento al Artículo 26 "Plan de Saneamiento" de la Resolución 2674 de 2013 que reglamenta el Artículo 126 de Decreto Ley 019 de 2012.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, suministrando el servicio de alimentación caliente por medio de los Comedores de Tropa y la distribución de víveres a través de los CADS;

estos deben garantizar a todos los usuarios y funcionarios unas condiciones ambientales y sanitarias seguras y libres de vectores que lleguen a propagar microorganismos patógenos que puedan desencadenar enfermedades nosocomiales, requiere:

Contratar la prestación del servicio de fumigación y desratización y desinfección de tanques de agua potable, manejo de roedores, de cada uno de los Comedores de Tropa y Unidades de Negocio, incluyendo sus áreas administrativas debido a la presencia de diferentes tipos de insectos rastreros, voladores, roedores y microorganismos: hongos, bacterias, cucarachas, triatoninos o vichugas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, escorpiones, lepismas, moscas, mosquitos, ratas, entre otros, que atentan contra la salud y bienestar de los funcionarios y asociados de estos.

Considerando que la Entidad no cuenta con personal especializado en la prestación de éste servicio reglamentado, ni en el manejo de sustancias peligrosas; Se debe contratar el servicio para cumplir con la necesidad. De otra parte, es indispensable cumplir con lo estipulado en el Art. 29 del Decreto 3075 de 1997 de Buenas Prácticas de Manufactura, programa el limpieza y desinfección, control de plagas y el Plan de Saneamiento Básico de la Agencia Logística código GTH-PL-01 garantizando el cumplimiento del Programa de Manejo Integrado de Plagas y Lavado de Tanques de la Entidad. Se requiere contratar con persona natural o jurídica que cumplan los requisitos legales encaminado todas estas acciones, técnicas y procedimientos de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental, comprendiendo el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud, previene la contaminación, el control de plagas y microorganismos patógenos, el manejo sanitario del agua potable, garantizando que los alimentos no causaran daño al consumidor cuando se preparen y consuman, dando cumplimiento a los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es "establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, CAPÍTULO VI Saneamiento".

Del mismo modo, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de fumigación, desinfección, desratización, gasificación y lavado de tanques; así como el servicio, con el fin de cubrir la necesidad de la Regional en estos servicios, que son indispensables en el desarrollo de las

operaciones logísticas de abastecimientos y administrativa, dando cumplimiento a lo establecido por Ley en el manejo, almacenamiento, transporte y distribución de víveres.
Del mismo modo para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

> *"(…) ARTICULO 26. El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:*
>
> *c. Programa de Control de Plagas:*
>
> *Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (…)".*

Para prevenir principalmente la contaminación de los alimentos que se suministran al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las fuerzas Militares (Ejército Nacional y Fuerza Aérea Colombiana); delimitar áreas garantizando condiciones de asepsia, libres de vectores como roedores, insectos u otro tipo de plagas que puedan ser agresivas, provocando pérdidas en los abastecimientos y comida caliente.

Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

En este orden de ideas, estos servicios se requieren una vez entre en vigencia el contrato y por el tiempo establecido por este, de manera periódica o mensual hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, o como sea requerida para ser más eficiente.

Históricos de contratación

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro ha contratado en vigencias anteriores el suministro del servicio **PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES; MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS; MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA CADA UNIDAD DE NEGOCIO Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**" así:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución	Valor	Ejecución
008-029-2018	008-020-2018	TERMINADO	$ 35.591.950	100%
008-063-2019	008-044-2019	TERMINADO	$ 38.000.000	100%
008-026-2020	008-022-2020	TERMINADO	$ 95.600.000	100%
008-010-2021	008-010-2021	TERMINADO	$ 95.600.000	100%
08-028-2022	008-027-2022	TERMINADO	$ 88.923.855	100%
008-027-2023	008-018-2023	TERMINADO	$ 112.500.000	100%
008-012-2024	008-013-2024	TERMINADO	$137.300.000	100%
008-017-2025	008-020-2025	EJECUTADO	$131.680.000	99%

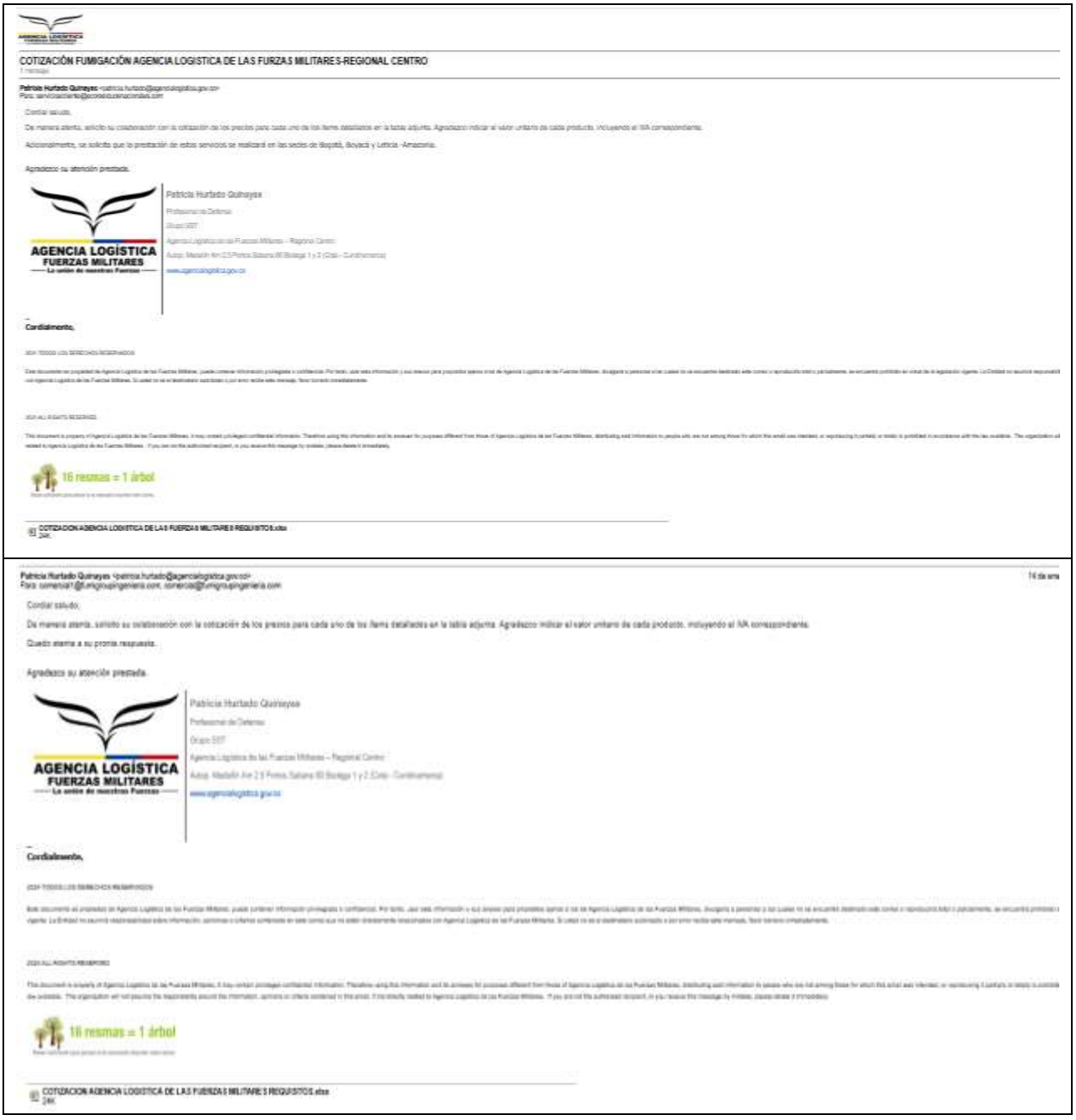
4.2. *Estudio de mercado:*

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis, empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de conocer los precios de mercado de potenciales oferentes y proceder a analizar los valores unitarios. Por lo cual, se realizó solicitud de información a los proveedores en la plataforma SECOP II bajo el número SIP-008-062-2025:



Como se puede observar en la imagen, no se recibieron por medio de la plataforma SECOP II, cotizaciones.

Que vencido el plazo de recepciòn de cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II, se solicitaron cotizaciones por correo electronico a las siguientes empresas:



COTIZACIÓN FUMIGACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FURZAS MILITARES-REGIONAL CENTRO

Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>
Para: servicioclientes@econtrolcolombia.com

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito su colaboración con la cotización de los precios para cada uno de los ítems detallados en la tabla adjunta. Agradezco indicar el valor unitario de cada producto, incluyendo el IVA correspondiente.

Adicionalmente, se solicita que la prestación de estos servicios se realizará en las sedes de Bogotá, Boyacá y Leticia -Amazonia.

Agradezco su atención prestada.

Patricia Hurtado Quinayas
Profesional de Defensa
Grupo SST
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro
Autop. Medellín Km 2.5 Portal Sabana 80 Bodega 1 y 2 (Cota - Cundinamarca)
www.agencialogistica.gov.co

Cordialmente,

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, use esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Divulgarla o permitir a los cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido e ilegal. La Entidad no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email. If it is not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUISITOS.xlsx
24K

Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>
Para: comercial1@ingcupingeniera.com, comercial@ingcupingeniera.com

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito su colaboración con la cotización de los precios para cada uno de los ítems detallados en la tabla adjunta. Agradezco indicar el valor unitario de cada producto, incluyendo el IVA correspondiente.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Agradezco su atención prestada.

Patricia Hurtado Quinayas
Profesional de Defensa
Grupo SST
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro
Autop. Medellín Km 2.5 Portal Sabana 80 Bodega 1 y 2 (Cota - Cundinamarca)
www.agencialogistica.gov.co

Cordialmente,

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

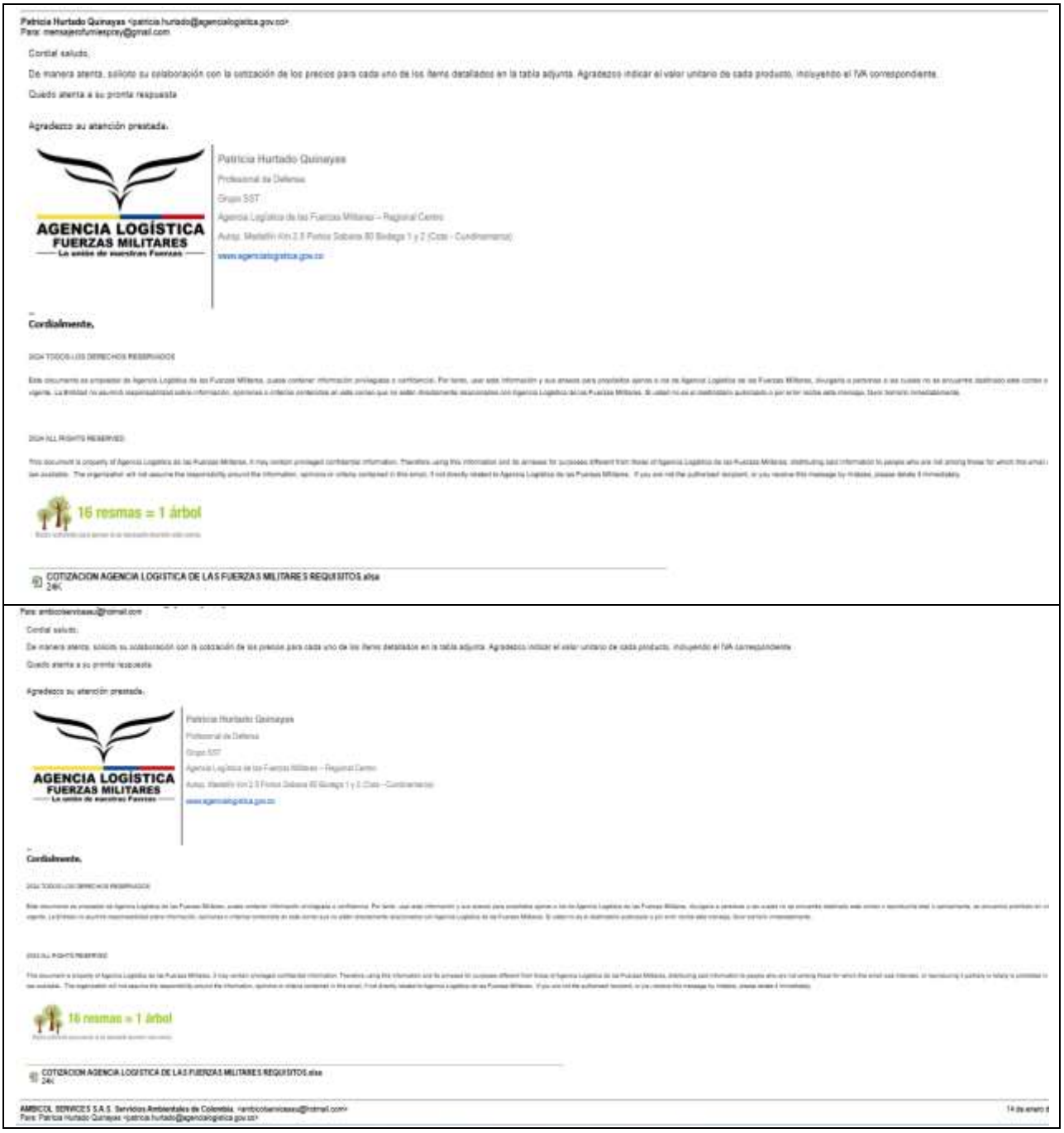
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, use esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Divulgarla o permitir a los cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido e ilegal. La Entidad no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email. If it is not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUISITOS.xlsx
24K



Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>
Para: mensajerofumiexpoxy@gmail.com

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito su colaboración con la cotización de los precios para cada uno de los ítems detallados en la tabla adjunta. Agradezco indicar el valor unitario de cada producto, incluyendo el IVA correspondiente.

Quedo atenta a su pronta respuesta

Agradezco su atención prestada.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
Lo unico de nuestras Fuerzas

Patricia Hurtado Quinayas
Profesional de Defensa
Grupo SST
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro
Autop. Medellín Km 2.5 Portos Sobana 80 Bodega 1 y 2 (Cota - Cundinamarca)
www.agencialogistica.gov.co

Cordialmente,

16 resmas = 1 árbol

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUISITOS.xlsx
24K

Para: ambicolservicioasu@hotmail.com

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito su colaboración con la cotización de los precios para cada uno de los ítems detallados en la tabla adjunta. Agradezco indicar el valor unitario de cada producto, incluyendo el IVA correspondiente.

Quedo atenta a su pronta respuesta

Agradezco su atención prestada.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
Lo unico de nuestras Fuerzas

Patricia Hurtado Quinayas
Profesional de Defensa
Grupo SST
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro
Autop. Medellín Km 2.5 Portos Sobana 80 Bodega 1 y 2 (Cota - Cundinamarca)
www.agencialogistica.gov.co

Cordialmente,

16 resmas = 1 árbol

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUISITOS.xlsx
24K

AMBICOL SERVICES S.A.S. Servicios Ambientales de Colombia. <ambicolservicioasu@hotmail.com>
Para: Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>



Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>
Para: serviciosclientes@asmisaludocupacionales.com

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito su colaboración con la cotización de los precios para cada uno de los ítems detallados en la tabla adjunta. Agradezco indicar el valor unitario de cada producto, incluyendo el IVA correspondiente.

Adicionalmente, se solicita que la prestación de estos servicios se realizará en las sedes de Bogotá, Boyacá y Leticia -Amazonia.

Agradezco su atención prestada.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Patricia Hurtado Quinayas
Profesional de Defensa
Grupo SST
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro
Autop. Medellín Km 2.5 Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2 (Cota - Cundinamarca)
www.agencialogistica.gov.co

--
Cordialmente.

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducir sin autorización. La Entidad no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares. It may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intend for available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUISITOS.xlsx
24K



Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>
Para: info@colombianadefumigaciones.com

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito su colaboración con la cotización de los precios para cada uno de los ítems detallados en la tabla adjunta. Agradezco indicar el valor unitario de cada producto, incluyendo el IVA correspondiente.

Adicionalmente, se solicita que la prestación de estos servicios se realizará en las sedes de Bogotá, Boyacá y Leticia -Amazonia.

Agradezco su atención prestada.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Patricia Hurtado Quinayas
Profesional de Defensa
Grupo SST
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Centro
Autop. Medellín Km 2.5 Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2 (Cota - Cundinamarca)
www.agencialogistica.gov.co

--
Cordialmente.

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducir sin autorización. La Entidad no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares. It may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intend for available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUISITOS.xlsx
24K

Que en respuesta a los correos enviados se recibieron las siguientes cotizaciones:



Buen día, cordial saludo

Verificando las actividades, el cuadro de requerimientos técnicos, sumado que en la vigencia 2025 fuimos la empresa que realizo la ejecución de este mismo contrato, se evidenciaron precios los cuales fueron ajustados teniendo en cuenta el porcentaje d gobierno y temas técnicos que no fueron previstos y que una vez en ejecución nos dios cuenta.

Por lo anterior enviamos nuestra oferta técnica y quedamos atentos cualquier inquietud.

Cordialmente

Luis Gabriel Nova
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Ambicol Services S.A.S



COTIZACION CONTROL DE PLAGAS

Resumir este correo

EXEO S.A.S.

Cordial saludo.

Envio cotizacion solicitada

quedo atento a cualquier duda o inquietud

Cordialmente,
Departamento de operaciones

Un archivo adjunto · Analizados por Gmail · Añadir a Drive

3.COT EXEO Agen...

Cotización recibida. | Gracias por su oferta. | Muchas gracias.

Responder | Reenviar | Compartir en chat

4.2.1 ANÁLISIS DE PRECIOS:

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el análisis de precios, tomará el precio unitario de la cotización recibidas mediante correo electrónico de las empresas **AMBICOL y EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS**; como se muestra a continuación:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	LUGAR	CANT	AREA APROX	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO INCLUIDO IVA	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO INCLUIDO IVA

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO													
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS			
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	
1	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 2 BASPC 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.13 "CACIQUE TISQUESUZA" CALLE 106 CON 9.	BOGOTA	1	450 m2 aprox.	$452.250	$85.926	$ 538.178	$ 709.020	$ 134.714	$ 843.734	
2	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 3 GMTEQ**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA" CARRERA 7 CON 106	BOGOTA	1	200 m2 aprox.	$201.000	$38.190	$ 39.190	$ 454.500	$ 86.355	$ 540.855	
3	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 4 PM 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO.13 "GR. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CARRERA 50 18-06.	BOGOTA	1	480 m2 aprox.	$ 82.400	$91.656	$ 574.056	$ 717.100	$ 136.249	$ 853.349	
4	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 6 BIGUP**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTA	1	650 m2 aprox.	$ 53.250	$124.118	$ 777.368	$ 757.500	$ 143.925	$ 901.425	

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
5	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 7 BAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTA	1	100 m2 aprox.	$100.500	$ 19.095	$ 119.595	$ 393.900	$ 74.841	$ 468.741
6	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 8 BAFLA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.13 "GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES" KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTA	1	550 m2 aprox.	$ 52.750	$105.022	$ 657.773	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
7	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 9 GAAMA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS KM 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS	1	340 m2 aprox.	$650.000	$123.500	$ 773.500	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
8	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 10 ESLOG**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE LOGÍSTICA CARRERA 1 ESTE SUR N° 10-50.	BOGOTA	1	440 m2 aprox.	$442.200	$84.018	$ 526.218	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
9	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 12 CAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO CARRERA 5 N° 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID - CUNDINAMARCA	1	235 m2 aprox.	$510.000	$96.900	$ 606.900	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988
10	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 13 ESCOM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE COMUNICACIONES BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA - CUNDINAMARCA	1	350 m2 aprox.	$544.207	$103.399	$ 647.606	$ 696.900	$ 132.411	$ 829.311
11	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 14 BAEEV 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN ENERGÉTICO VIAL NO.13 "INTENDENCIA DE CUNDINAMARCA" KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA	UBALA - CUNDINAMARCA	1	380 m2 aprox.	$657.472	$124.919	$ 782.390	$ 696.900	$ 132.411	$ 829.311
12	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 16 BITER 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13 KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME - CUNDINAMARCA	1	380 m2 aprox.	$539.773	$102.557	$ 642.330	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
13	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 17. BASPC 1**.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.1 "CACIQUE TUNDAMA" (BASPC 1) KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACA	1	450 m2 aprox.	$700.829	$133.158	$ 833.987	$ 828.200	$ 157.358	$ 985.558
14	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 18. GMSIL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO MECANIZADO NO.1 "GRAL. MIGUEL SILVA PLAZAS" VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACA	1	380 m2 aprox.	$677.823	$128.786	$ 806.609	$ 828.200	$ 157.358	$ 985.558
15	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 19. BATAR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.1 "TARQUI" KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACA	1	390 m2 aprox.	$679.592	$129.123	$ 808.715	$ 828.200	$157.358	$ 985.558
16	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 20. BISUC**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	CHIQUINQUIRA - BOYACA	1	250 m2 aprox.	$568.098	$107.939	$ 76.037	$ 828.200	$157.358	$ 985.558

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
17	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 21 BAAAS**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25 AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	100 m2 aprox.	$100.500	$19.095	$ 119.595	$ 28.200	$157.358	$ 985.558
18	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 22 BASPC 26**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO" AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1	350 m2 aprox.	$670.744	$127.441	$ 798.185	$ 727.200	$138.168	$ 865.368
19	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 23 BASAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" CARRERA 50 N° 18-92	BOGOTA	1	380 m2 aprox.	$ 81.900	$ 72.561	$ 454.461	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
20	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 24 COMANDO GENERAL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: COMANDO GENERAL DE EJERCITO** CRA. 54 #26-25	BOGOTA	1	400 m2 aprox.	$402.000	$ 76.380	$ 478.380	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
21	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 25 BITER 1**.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1 VEREDA LOMA RE-DONDA MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA - BOYACA	1	380 m2 aprox.	$656.586	$124.751	$ 781.337	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
22	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 26 GAORI**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AEREO DEL ORIENTE GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA	MARANDUA-VICHADA	1	280 m2 aprox.	$880.080	$167.215	$ 1.047.295	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
23	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 27 CATAM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	270 m2 aprox.	$271.350	$ 51.557	$ 322.907	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
24	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **SEDE CADS LETICIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA - AMAZONAS	1	230 m2 aprox.	$802.590	$152.492	$ 955.082	$ 828.200	$ 157.358	$ 985.558

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN COMEDORES							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
25	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **SEDE CADS COTA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	740 m2 aprox.	$898.156	$170.650	$ 1.068.806	$ 952.430	$ 180.962	$1.133.392
26	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL CENTRO**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	1100 m2 aprox.	$999.203	$189.849	$ 1.189.052	$1.181.700	$ 224.523	$1.406.223

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCION DE VEHICULOS												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN VEHICULOS							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
27	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CARRI - OJX 978**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	1 Tn	$100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 126.452	$24.025,88	$ 150.478
28	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FTR - FURGON OJX 202**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn	$165.500	$ 31.445	$ 196.945	$1.636.200	$310.878	$1.947.078

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCION DE VEHICULOS												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN VEHICULOS							**AMBICOL**			**EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
29	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FVR - FURGONOLO 366**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn	$165.000	$31.350	$ 196.350	$ 170.690	$ 32.431	$ 203.121
30	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FTR - FURGON KPP 863**	**Incluye**: *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn	$165.000	$31.350	$ 196.350	$ 169.680	$ 32.239	$ 201.919

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN CADS												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN CADS							**AMBICOL**			**EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
31	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los **CAD&S**	**Incluye:***Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar.*Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías).	CAD&S COTA: AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)CAD&S LETICIA: CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	COTA CUNDINAMARCALETICIA AMAZONAS	1	GLOBAL Estibas (según arrumerecomendado en el producto)	$ 622.000	$ 118.180	$ 740.180	$ 787.800	$ 149.682	$ 937.482

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN CADS												
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN CADS							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
32	Servicio de control de plagas VOLADORES	**Incluye:***Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Sistemas de prevención y protección diferentes a la instalación de ANGEOS. LAMPARAS	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro(incluye sede administrativa)	N/A	1	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se detecte	$427.000	$81.130	$ 508.130	$ 787.800	$ 149.682	$ 937.482
33	Servicio de control de plagas ROEDORES	**Incluye:***Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Instalación de 2 TRAMPAS DE IMPACTO, 2 CAJAS CEBADERAS, 4 MTS DE ANGEO, PROTECTOR DE PUERTAS 2 UND.	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro(incluye sede administrativa)	N/A	1	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se detecte	$ 185.000	$35.150	$ 220.150	$ 787.800	$ 149.682	$ 937.482

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
OTROS SERVICIOS							AMBICOL			EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
34	LAMPARA TOP	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 68.992	$ 70.109	$ 439.101	$ 793.052	$ 150.680	$ 943.732
35	AHUYENTADOR ELECTRONICO	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$90.248	$ 36.147	$ 226.395	$ 328.250	$ 62.368	$ 390.618

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO												
OTROS SERVICIOS							**AMBICOL**			**EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
36	TRAMPAS DE IMPACTO	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 37.165	$7.061	$ 44.226	$ 191.092	$ 36.307	$ 227.399
37	CAJAS CEBADERAS INSTALADAS	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 44.244	$ 8.406	$ 52.650	$ 59.489	$ 11.303	$ 70.792
38	ANGEO	METRO	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 18.582	$ 3.531	$ 22.113	$ 28.785	$ 5.469	$ 34.254
39	PROTECTOR DE PUERTA	METRO	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 28.316	$ 5.380,03	$ 33.696	$ 36.259	$ 6.889,21	$ 43.148

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE												
SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							**AMBICOL**			**EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
40	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 2 BASPC 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.13 "CACIQUE TISQUESUZA" CALLE 106 CON 9.	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 20,000 LTS 1 TANQUE DE 10,000 LTS PLASTICOS	$381.381	$72.462	$ 453.843	$ 484.800	$ 92.112	$ 576.912
41	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 3 GMTEQ**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA" CARRERA 7 CON 106	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 8,000 LTS PLASTICOS	$ 246.880	$ 46.907	$ 293.787	$ 484.800	$ 92.112	$ 576.912

		recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.										
42	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 4 PM 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO.13 "GR. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CARRERA 50 18-06.	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 6,000 LTS PLASTICOS	$ 330.058	$ 62.711	$ 392.769	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988
43	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 6 BIGUP**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTA	1	1 TANQUE SUBTERRANEO 25,000 LTS	$ 355.719	$ 67.587	$ 423.306	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988
44	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 7 BAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTA	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 88.487	$ 16.813	$ 105.300	$ 262.600	$ 49.894	$ 312.494
45	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 8 BAFLA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.13 "GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES" KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTA	1	5 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 381.381	$ 72.462	$ 453.843	$ 959.500	$ 182.305	$ 1.141.805

46	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 9 GAAMA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS KM 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 252.500	$ 47.975	$ 300.475
47	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 13 ESCOM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE COMUNICACIONES BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA - CUNDINAMARCA	1	6 TANQUES DE 500 LTS	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 595.900	$ 113.221	$ 709.121
48	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 16 BITER 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13 KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME - CUNDINAMARCA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 252.500	$ 47.975	$ 300.475
49	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 18. GMSIL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO MECANIZADO NO.1 "GRAL. MIGUEL SILVA PLAZAS" VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACA	1	1 TANQUE DE 5,000 LTS PLASTICO	$ 225.000	$ 42.750	$ 267.750	$ 252.500	$ 47.975	$ 300.475

50	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 19. BATAR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.1 "TARQUI" KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACA	1	1 TANQUE DE 2,000 LTS PLASTICO	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 424.200	$ 80.598	$ 504.798
51	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 20. BISUC**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	CHIQUINQUIRA - BOYACA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 989.800	$ 188.062	$ 1.177.862
52	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 21 BAAAS**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25 AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	1 TANQUE DE 2,000 LTS PLASTICO	$ 164.587	$ 31.271	$ 195.858	$ 323.200	$ 61.408	$ 384.608
53	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 22 BASPC 26**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO" AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 286.000	$ 54.340	$ 340.340	$ 464.600	$ 88.274	$ 552.874

54	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 23 BASAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" CARRERA 50 N° 18-92	BOGOTA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 419.430	$ 79.692	$ 499.122	$ 535.300	$ 101.707	$ 637.007
55	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 24 COMANDO GENERAL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: COMANDO GENERAL DE EJERCITO** CRA. 54 #26-25	BOGOTA	1	4 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS	$ 253.959	$ 48.252	$ 302.211	$ 494.900	$ 94.031	$ 588.931
56	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 25 BITER 1**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1 VEREDA LOMA RE-DONDA MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA - BOYACA	1	1 TANQUE SUBTERRANEO 25,000 LTS	$ 610.000	$115.900	$ 725.900	$ 727.200	$ 138.168	$ 865.368
57	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 26 GAORI**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AEREO DEL ORIENTE GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA	MARANDUA-VICHADA	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS 1 TANQUE DE 500 LTS PLASTICOS	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988

58	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 27 CATAM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	4 TANQUES DE 1,000 LTS ASBESTO	$ 407.042	$ 77.338	$ 484.380	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988
59	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable.. **SEDE CADS LETICIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 285.000	$ 54.150	$ 339.150	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988
60	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE CADS COTA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	2 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450	$ 525.200	$ 99.788	$ 624.988
61	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL CENTRO**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	2 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 393.900	$ 74.841	$ 468.741

4.2.2 PRECIOS DE REFERENCIA

Que, revisado el comportamiento del sector, la tendencia del IPC y la variación en los precios. El comité técnico- económico estructurador analiza que, por la estimación de plazo de ejecución del futuro contrato en los precios unitarios, es conveniente establecer los precios de referencia para Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Leticia, bajo la metodología de menor valor.

A continuación, se presentan los Precios de referencia para el proceso:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
1	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 2 BASPC 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.13 "CACIQUE TISQUESUZA" CALLE 106 CON 9.	BOGOTA	1	450 m2 aprox.	$452.250	$85.926	$ 538.178
2	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 3 GMTEQ**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA" CARRERA 7 CON 106	BOGOTA	1	200 m2 aprox.	$201.000	$38.190	$ 39.190
3	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 4 PM 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO.13 "GR. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CARRERA 50 18-06.	BOGOTA	1	480 m2 aprox.	$ 82.400	$91.656	$ 574.056
4	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 6 BIGUP**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTA	1	650 m2 aprox.	$ 53.250	$124.118	$ 777.368

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
5	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 7 BAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTA	1	100 m2 aprox.	$100.500	$ 19.095	$ 119.595
6	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 8 BAFLA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.13 "GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES" KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTA	1	550 m2 aprox.	$ 52.750	$105.022	$ 657.773
7	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 9 GAAMA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS KM 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS	1	340 m2 aprox.	$650.000	$123.500	$ 773.500
8	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 10 ESLOG**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE LOGÍSTICA CARRERA 1 ESTE SUR N° 10-50.	BOGOTA	1	440 m2 aprox.	$442.200	$84.018	$ 526.218

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
9	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 12 CAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO CARRERA 5 N° 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID - CUNDINAMARCA	1	235 m2 aprox.	$510.000	$96.900	$ 606.900
10	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 13 ESCOM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE COMUNICACIONES BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA - CUNDINAMARCA	1	350 m2 aprox.	$544.207	$103.399	$ 647.606
11	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 14 BAEEV 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN ENERGÉTICO VIAL NO.13 "INTENDENCIA DE CUNDINAMARCA" KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA	UBALA - CUNDINAMARCA	1	380 m2 aprox.	$657.472	$124.919	$ 782.390
12	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 16 BITER 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13 KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME - CUNDINAMARCA	1	380 m2 aprox.	$539.773	$102.557	$ 642.330
13	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 17. BASPC 1**.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. *	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.1 "CACIQUE TUNDAMA" (BASPC 1) KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACA	1	450 m2 aprox.	$700.829	$133.158	$ 833.987

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
		Planos							
14	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 18. GMSIL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO MECANIZADO NO.1 "GRAL. MIGUEL SILVA PLAZAS" VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACA	1	380 m2 aprox.	$677.823	$128.786	$ 806.609
15	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 19. BATAR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.1 "TARQUI" KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACA	1	390 m2 aprox.	$679.592	$129.123	$ 808.715
16	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 20. BISUC**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	CHIQUINQUIRA - BOYACA	1	250 m2 aprox.	$568.098	$107.939	$ 76.037
17	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 21 BAAAS**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25 AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	100 m2 aprox.	$100.500	$19.095	$ 119.595

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
18	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 22 BASPC 26**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO" AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1	350 m2 aprox.	$670.744	$127.441	$ 798.185
19	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 23 BASAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" CARRERA 50 N° 18-92	BOGOTA	1	380 m2 aprox.	$ 81.900	$ 72.561	$ 454.461
20	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 24 COMANDO GENERAL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: COMANDO GENERAL DE EJERCITO** CRA. 54 #26-25	BOGOTA	1	400 m2 aprox.	$402.000	$ 76.380	$ 478.380
21	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 25 BITER 1**.	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1 VEREDA LOMA RE-DONDA MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA - BOYACA	1	380 m2 aprox.	$656.586	$124.751	$ 781.337
22	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **CATERING N° 26 GAORI**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AEREO DEL ORIENTE GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA	MARANDUA-VICHADA	1	280 m2 aprox.	$880.080	$167.215	$ 1.047.295

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**AREA APROX**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIO INCLUIDO IVA**
23	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CATERING N° 27 CATAM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	270 m2 aprox.	$271.350	$ 51.557	$ 322.907
24	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **SEDE CADS LETICIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA - AMAZONAS	1	230 m2 aprox.	$802.590	$152.492	$ 955.082
25	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. **SEDE CADS COTA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	740 m2 aprox.	$898.156	$170.650	$ 1.068.806
26	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL CENTRO**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico. * Planos	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	1100 m2 aprox.	$999.203	$189.849	$ 1.189.052

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN CADS									
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN VEHICULOS							**AMBICOL**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
27	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **CARRI -**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. *	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80	COTA - CUNDINAMARCA	1	1 Tn	$100.000	$ 19.000	$ 119.000

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN CADS									
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN VEHICULOS							**AMBICOL**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
	OJX 978	Registro fotográfico.	BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)						
28	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FTR - FURGON OJX 202**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn	$165.500	$ 31.445	$ 196.945
29	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FVR - FURGON OLO 366**	**Incluye:** *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn	$165.000	$31.350	$ 196.350
30	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización **FTR - FURGON KPP 863**	**Incluye**: *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.			1	10 Tn	$165.000	$31.350	$ 196.350

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION DE AMBIENTES EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO									
COTIZACIÓN FUMIGACIÓN CADS							**AMBICOL**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
31	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los **CAD&S**	**Incluye:***Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar.*Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías).	CAD&S COTA: AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)CAD&S LETICIA: CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	COTA CUNDINAMARCALETICIA AMAZONAS	1	GLOBAL Estibas (según arrume recomendado en el producto)	$ 622.000	$ 118.180	$ 740.180
32	Servicio de control de plagas VOLADORES	**Incluye:***Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Sistemas de prevención y protección diferentes a la instalación de ANGEOS. LAMPARAS	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro(incluye sede administrativa)	N/A	1	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se detecte	$427.000	$81.130	$ 508.130
33	Servicio de control de plagas ROEDORES	**Incluye:***Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Instalación de 2 TRAMPAS DE IMPACTO, 2 CAJAS CEBADERAS, 4 MTS DE ANGEO, PROTECTOR DE PUERTAS 2 UND.	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro(incluye sede administrativa)	N/A	1	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se detecte	$ 185.000	$35.150	$ 220.150

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE									
OTROS SERVICIOS							**AMBICOL**		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
34	LAMPARA TOP	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 68.992	$ 70.109	$ 439.101
35	AHUYENTADOR ELECTRONICO	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$90.248	$ 36.147	$ 226.395
36	TRAMPAS DE IMPACTO	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 37.165	$7.061	$ 44.226
37	CAJAS CEBADERAS INSTALADAS	UNIDAD	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 44.244	$ 8.406	$ 52.650
38	ANGEO	METRO	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 18.582	$ 3.531	$ 22.113
39	PROTECTOR DE PUERTA	METRO	Todas las unidades de Negocio de la ALFM Regional Centro (incluye sede administrativa)	**N/A**	**1**	GLOBAL De acuerdo a la Unidad de Negocio donde se requiera	$ 28.316	$ 5.380,03	$ 33.696

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							AMBICOL		
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**DIRECCION**	**LUGAR**	**CANT**	**CAPACIDAD (Ton)**	**PRECIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
40	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 2 BASPC 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.13 "CACIQUE TISQUESUZA" CALLE 106 CON 9.	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 20,000 LTS 1 TANQUE DE 10,000 LTS PLASTICOS	$381.381	$72.462	$ 453.843
41	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 3 GMTEQ**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA" CARRERA 7 CON 106	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 8,000 LTS PLASTICOS	$ 246.880	$ 46.907	$ 293.787
42	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 4 PM 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN POLICÍA MILITAR NO.13 "GR. TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CARRERA 50 18-06.	BOGOTA	1	2 TANQUES DE 6,000 LTS PLASTICOS	$ 330.058	$ 62.711	$ 392.769
43	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 6 BIGUP**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTA	1	1 TANQUE SUBTERRANEO 25,000 LTS	$ 355.719	$ 67.587	$ 423.306
44	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 7 BAMAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTA	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 88.487	$ 16.813	$ 105.300
45	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 8 BAFLA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.13 "GR. FERNANDO LANDAZABAL REYES" KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTA	1	5 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 381.381	$ 72.462	$ 453.843

46	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 9 GAAMA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS KM 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
47	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 13 ESCOM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** ESCUELA DE COMUNICACIONES BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA - CUNDINAMARCA	1	6 TANQUES DE 500 LTS	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150
48	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 16 BITER 13**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13 KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA	USME - CUNDINAMARCA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
49	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 18. GMSIL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO MECANIZADO NO.1 "GRAL. MIGUEL SILVA PLAZAS" VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACA	1	1 TANQUE DE 5,000 LTS PLASTICO	$ 225.000	$ 42.750	$ 267.750
50	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 19. BATAR**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.1 "TARQUI" KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACA	1	1 TANQUE DE 2,000 LTS PLASTICO	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
51	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 20. BISUC**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	CHIQUINQUIRA - BOYACA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000

52	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 21 BAAAS**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN NO. 25 AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	1 TANQUE DE 2,000 LTS PLASTICO	$ 164.587	$ 31.271	$ 195.858
53	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 22 BASPC 26**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO" AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 286.000	$ 54.340	$ 340.340
54	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 23 BASAN**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" CARRERA 50 N° 18-92	BOGOTA	1	3 TANQUES DE 1,000 LTS PLASTICOS	$ 419.430	$ 79.692	$ 499.122
55	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 24 COMANDO GENERAL**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: COMANDO GENERAL DE EJERCITO** CRA. 54 #26-25	BOGOTA	1	4 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS	$ 253.959	$ 48.252	$ 302.211
56	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 25 BITER 1**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1 VEREDA LOMA RE-DONDA MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA - BOYACA	1	1 TANQUE SUBTERRANEO 25,000 LTS	$ 610.000	$115.900	$ 725.900
57	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 26 GAORI**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** GRUPO AEREO DEL ORIENTE GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA	MARANDUA-VICHADA	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS 1 TANQUE DE 500 LTS PLASTICOS	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700

58	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **CATERING N° 27 CATAM**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE:** COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6	BOGOTA	1	4 TANQUES DE 1,000 LTS ASBESTO	$ 407.042	$ 77.338	$ 484.380
59	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable.. **SEDE CADS LETICIA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	CALLE 13 # 11 25 LOCAL 2 VICTORIA REGIA	LETICIA - AMAZONAS	1	1 TANQUE DE 1,000 LTS PLASTICO	$ 285.000	$ 54.150	$ 339.150
60	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE CADS COTA**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	2 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450
61	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. **SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL CENTRO**	**Incluye:** *Acta de inspección previa a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Registro fotográfico.	AUTOP. MEDELLÍN KM 2.5 PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2 (COTA - CUNDINAMARCA)	COTA - CUNDINAMARCA	1	2 TANQUES DE 500 LTS PLASTICOS	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700

Nota: El valor unitario de cada uno los ítems ofertados, NO debe superar el de referencia establecido en los cuadros anteriores.

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
P.D. CLAUDIA CAÑOL CANDIL
ENCARGADA FUNCIONES COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD. PATRICIA HURTADO QUINAYAS
INTEGRANTES COMITE TÉCNICO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD. MAGDA LETICIA TRIANA RADA
INTEGRANTE COMITE ECONÓMICO – FINANCIERO